



---

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

---

TANDIL, 01/10/2025

RESOLUCION: **Nº1590**

VISTO:

El Expediente 1-104672/2025 - Alcance 1 - Cuerpo 1  
y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el **Llamado a Concurso NoDocente Abierto para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR en la DIRECCION DE DOCENTES de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, como Categoría 7 del CCT - Agrupamiento Administrativo - Tramo Inicial.** -

Que desde el Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria se solicita el dictado del presente acto administrativo estableciendo que la **fecha y hora de apertura a inscripción será desde las 9 hs. del día 24/10/2025; cerrando a las 14 hs. del 30/10/2025.-**

Que la inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar> teniendo como fecha de realización de la **prueba de la oposición el día 03/12/2025 a partir de las 9 hs.**

Que la prueba de oposición se llevará a cabo en **Facultad de Ciencias Económicas - Campus Tandil;** estando a disposición el Temario de acuerdo con **el perfil aprobado por paritarias Locales de fecha 19/09/2025,** la que como Anexo forma parte integrante de la presente. -



---

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

---

**Nº1590**

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nº 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el **Llamado de 1 (un) Concurso NoDocente Abierto para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR en la DIRECCION DE DOCENTES de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, **como Categoría 7 del CCT - Agrupamiento Administrativo - Tramo Inicial.-**

ARTICULO 2º: Establecer que la fecha y hora de apertura a inscripción será desde las **9 hs. del día 24/10/2025; cerrando a las 14 hs. del 30/10/2025.** La inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar>; teniendo como **fecha de realización de la prueba de la oposición el día 03/12/2025 a las 9 hs.;** en la **Facultad de Ciencias Económicas - Campus Tandil.-**

ARTICULO 3º: Aprobar **el perfil y el Jurado** correspondiente al concurso NoDocente, estipulado en el artículo 1º, que integra el ANEXO de la presente Resolución. -

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -

## ACTA PARITARIA

En la ciudad de Tandil, a los 19 días del mes de septiembre de 2025, se reúnen en la sala de reuniones de Rectorado, los/as representantes por parte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), Alicia Spinello, Sergio Damiano y Fernando Piñero y en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCPBA), Daiana Madsen Torre, Ramiro Sánchez y Jorge Alonso.

Además se encuentran presentes Cristina Pérez y Canela Raigal del Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria y Juan Loidi por ATUNCPBA.

Se comienza, siendo las 10:29 am, con los pedidos por las bajas de Montes, Flores, Alonso, y Martín. Además se trabajará sobre notas ingresadas con pedidos de complementos y suplementos por mayor responsabilidad.

Primeramente se trata el pedido presentado por la Coordinadora de la Productora de Contenidos Audiovisuales, Maria Salceda, por la baja por renuncia del trabajador Nodocente Fabián Francisco Flores (Categoría 5).

Se acuerdan los siguientes jurados:

### **Categoría 5, Supervisión de Realización/Dirección de Programas**

#### Jurados Titulares:

1. Salceda, Maria
2. Miguez, Esteban
3. Sanchez, Ramiro

#### Jurados Suplentes:

1. Cataldi, Luciano
2. Basaure, Paula
3. Gasca, Yahira

#### Veedores Gremiales:

1. Dietrich, Ignacio
2. Rucker, Adam

Por otra parte, se presenta el tratamiento de la baja correspondiente a Montes, Monica Sonia, y explica que por motivo organizacional se asigne un complemento salarial a Aguirre, Juan de una Cat. 5 a una Cat. 4, y a Beber, Maria Soledad de una Cat. 3 a una Cat. 2 y una cobertura de un cargo ingreso Cat 7 .

Se deja constancia que el complemento de la Categoría 2 se otorga por la funciones a cumplir en la Dirección de Docentes de la Secretaría Académica. Los complementos acordados quedarán sujetos a la próxima revisión de la planta de cargos donde surjan nuevos concursos de la Facultad de Cs. Económicas.

**Categoría 7, Auxiliar de la Dirección de Docentes de la Secretaría Académica-  
Facultad de Ciencias Económicas.**

Jurados Titulares:

1. Miranda, Gladys
2. Beber, Maria Soledad
3. Gonzalez, Lorena

Jurados Suplentes:

1. Bueno, Moisés
2. Bosch, Marcela
3. Mignaqui, Maria del Rosario

Veedores Gremiales:

1. Barros, Daniel
2. Luna, Daniel

Se continúa con la solicitud presentada por la Facultad de Ingeniería, por la Decana de la Facultad, Mg. Maria Haydee Peralta, por la baja de la trabajadora nodocente Maria Rosa Caliva (Categoría 2).

Se acuerdan los siguientes jurados:

**Categoría 7, Auxiliar de Servicios Generales - Facultad de Ingeniería**

Jurados Titulares:

1. Adorno, Fernando
2. Iriarte, Verónica
3. Gomez Lopez, Gonzalo